

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **048**

PERÍODO LEGISLATIVO **2001**

EXTRACTO TRIBUNAL DE CUENTAS PCIAL. NOTA Nº 698/01 ADJUN-
TANDO RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 14/01, DE APROBACIÓN DEL PRE-
SUPUESTO EJERCICIO 2002 Y PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DE
LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004.

Entró en la Sesión de: 12/07/01

Girado a la Comisión Nº: 2

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

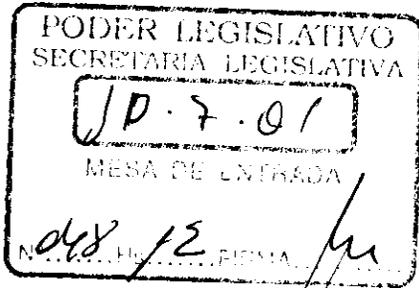
453

04-07-01

12:19

Amig

NOTA N° 071/01-
LETRA:T.C.P.



USHUAIA, 03 JUL 2001

Al Presidente del Poder Legislativo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar, adjunto a la presente, Resolución Plenaria N° 14 /01 de aprobación, por parte de este cuerpo, del Presupuesto para el Ejercicio 2.002, y proyección presupuestaria para los Ejercicio Años 2.003-2.004.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Handwritten Signature]
C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

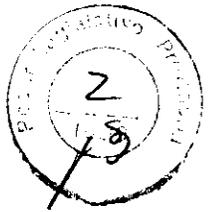
AL Sr. PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO
C.P.N. Daniel GALLO
S / D

A. S. L. Y COMISION N° 2.

[Handwritten Signature]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 3 de Julio de 2001

VISTO: Los artículos 67° y 166° inciso 6to de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CONSIDERANDO Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas acorde a lo establecido en el Art. 15° inciso " c") de la Ley Provincial N° 50 " **elaborar el proyecto de presupuesto del Tribunal**"

Que este proyecto establece para el ejercicio del año 2002 un presupuesto de gastos y recursos de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 11/100 (\$ 2.844.325,11) y una planta de personal de CINCUENTA Y OCHO (58), acorde al detalle que se acompaña en los Anexo I, II, III y IV.

Que a los efectos de la evaluación de Gastos en Personal se tuvo en consideración, que la sanción de la Ley Provincial 495 ha determinado un importante giro en el accionar del Organo de Control Externo, habida cuenta de la necesidad de afrontar, como obligatorios, institutos que la legislación anterior concebía como excepcionales. Tal es el caso de los controles previos. Pero la norma no se detuvo allí sino que, además, determina que el Tribunal no puede realizar el control posterior en aquellos expedientes en los cuales no haya efectuado el control previo y efectuado observaciones.

Que agregado a ello la norma ha resuelto la reducción de la prescripción de la responsabilidad patrimonial de tres a un año

Que es indudable que el marco descrito en prieta síntesis obliga al Tribunal a contar con mayor cantidad de Auditores Fiscales

Que no obstante, se entendió prudente observar el desarrollo de los acontecimientos para visualizar el comportamiento de los entes sometidos a control, particularmente en lo referente a la conformación de los esquemas de control interno que les impone la misma legislación

Que en ese entendimiento, durante el primer semestre del año en curso se efectuaron las evaluaciones pertinentes a fin de contar con mayores elementos de juicio en la toma de decisiones al momento de incorporar personal, habida cuenta de la situación económica y financiera de la Provincia

Que por tal razón, se ha postergado el ingreso de personal para el segundo semestre de 2001, con lo cual, las estimaciones efectuadas en base a lo ejecutado en en el año 2000, podrían derivar en serios errores de evaluación acerca de las necesidades de recursos humanos

Que asimismo cabe aclarar que el monto total presupuestado en el rubro

ES COPIA DEL ORIGINAL

3
13

personal no ha variado en relación a los dos ultimo años

Que en lo que respecta al rubro Bienes de Consumo y Servicios no personales se efectuó una reducción del quince por ciento en relación a las estimaciones efectuadas en años anteriores

Que por otra parte se remite la proyección presupuestaria para los ejercicios de los Años 2 003 - 2.004

Que han recibido el tratamiento establecido por el Art. 26º, inc. d) y 27º de la Ley Provincial N° 50, rectificado por el Art. 116º de la Ley 495.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas, como lo indica el Art. 166º, inc. 6) de la Constitución Provincial: **"Elaborar y proponer su propio presupuesto al Poder Ejecutivo, ..."**

Por ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º)- APROBAR el presupuesto de recursos y gastos para el Ejercicio del Año 2 002, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 11/100 (\$ 2 844 325,11 -) y una planta de personal de CINCUENTA Y OCHO Cargos (58), acorde al detalle que se acompaña en los Anexo I, II, III y IV

ARTICULO 2º)- ELEVAR el presupuesto para su incorporación al Presupuesto General de la Provincia en el marco del Artículo 67º de la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y las proyección para los ejercicios de los Años 2.003-2.004

ARTICULO 3º)- REMITIR copia del Presupuesto para el Ejercicio del Año 2.002 y proyecciones para los ejercicios 2.003 - 2 004, acorde al art 26º - inc "d") de la Ley N° 50 del Tribunal de Cuentas, en su modificatoria de la Ley N° 495, al Señor Presidente del Poder Legislativo y Al Señor Presidente de la comisión N° 2 Economía Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política fiscal

ARTICULO 4º)- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR -

RESOLUCION DE PLENARIA N° 14 /2001.-

ES COPIA DEL ORIGINAL
DPT. LEGAL

Edo
C. P. N. Claudio A. RICCHIELLI
VOCAI DE AUDITORIA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Edo
C. P. N. Victor H. MARTINEZ
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

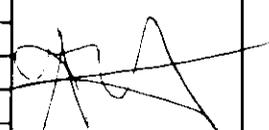
PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
 en pesos

ES COPIA DEL ORIGINAL
 DA-1122

Jurisdicción:
 Organismo:
 Unidad de Organización:

Tipo (2)	Clase (3)	Concepto (4)	Sub- concepto (5)	Denominación (6)	Servicio Cedente (7)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (8)	Nombre o Destino del Prestamo (9)	Tipo de Moneda (10)	Estimación Revisada Año 2002 (11)	Programado Año 2003 (12)	Estimación Año 2004 (13)
				TRANSFERENCIAS					\$ 2.844.325,11	\$ 2.840.832,51	\$ 2.803.148,57
(14) Total											

(15) Descripción metodológica


CEN. Victor H. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
(16) firma y sello


ANEXO II - Resolución Plenaria Nº 14 /01

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION, ORGANISMO
 O UNIDAD DE ORGANIZACION (no incluidos en categorías programáticas)
 en pesos

Hoja 1

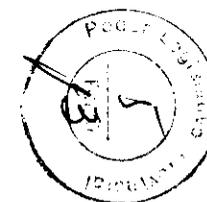
(1) Jurisdicción: 10
 (2) Organismo: **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**
 (3) Unidad de Organización:
 (4) Finalidad:
 (5) Función:

Fuente de Financiam. (6)	Inciso (7)	PARTIDAS			Denominación (11)	Tipo de Moneda (12)	Código Ubicac. Geogr. (13)	Importe anual (14)
		Principal (8)	Parcial (9)	Subparcial (10)				
	1	1	7	11	Gasto de personal		\$ 2.571.625,11	
				111	Retribución en el Cargo		\$ 545.220,00	
				112	Personal Directivo y de Control		\$ 366.000,00	
				113	Retribuciones que no hacen al Cargo		\$ 1.044.123,24	
				114	SAC		\$ 162.945,27	
				116	Contribuciones Patronales		\$ 293.214,69	
				117	Complementos			
				14	Asignaciones Familiares		\$ 96.876,00	
					Aportes Patronales Jub.Anticipada Ley 460		\$ 63.245,91	
	2	1	7	11	Bienes de Consumo		\$ 18.670,00	
	3	1	7	11	Servicios No Personales		\$ 202.460,00	
	4	1	7	11	Bienes de uso		\$ 25.070,00	
	5	1	7	11	Transferencias		\$ 6.000,00	
	7	1	7	11	Deuda Pública IPPS		\$ 20.500,00	
(15) Total Hoja 1							\$ 2.844.325,11	
(16) Total General							\$ 2.844.325,11	

Quilicini
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 D.A. T.C.P.

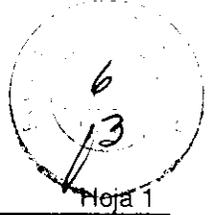
Blaudino
 Sr. BLAUDINO A. RICCIUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Martinez
 Sr. VICTOR H. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO III - Resolución Plenaria N° 14 /01

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO



(1) Jurisdicción:
 (2) Organismo: **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**
 (3) Unidad de Organización:
 (4) Finalidad:
 (5) Función:

1
17

ES COPIA DEL ORIGINAL
 [Firma]

Cód.	Denominación (6)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (9)	COSTO ANUAL en pesos (10)
		Cargos (7)	Horas Cátedra (8)		
01110	PLANTA PERMANENTE				\$ 2.411.503,21
010	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Presidente/Vocales				
	Presidente/Vocal Auditoría y Legal	3			\$ 367.381,10
	Secretarios Contable y Legal	2			\$ 211.584,92
	AUXILIARES DE AUTORIDADES SUPERIORES				
	Secretaria del Tribunal (B4)				
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director de Administración (B1)				
020	PERSONAL SUPERIOR				
	A				
	A-1				
	A-2	1			\$ 59.294,92
	A-3	13			\$ 662.564,05
020	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO				
	B				
	B1	1			\$ 53.710,18
	B2	4			\$ 148.245,54
	B3	8			\$ 249.761,87
	B4	20			\$ 527.073,46
	B5	1			\$ 21.577,62
	B6	4			\$ 89.961,32
	CADETE				
	C				
070	PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERV.				
	D1	1			\$ 20.348,23
01150	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS				
01140	ASIGNACIONES FAMILIARES				\$ 96.876,00
01160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
	APORTES JUB.ANTICIPADA LEY 460				\$ 63.245,90
011	TOTAL GENERAL	58			\$ 2.571.625,11

Observaciones: En leyenda "APORTES JUB.ANTICIPADA LEY 460" se refiere al pago de Aportes Patronales, conforme Art.16º Decreto Prov.Nº 223/00

C.P.N. CLAUDIO A. MCCUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Victor M. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

firma v sello

ANEXO IV - Resolución Plenaria N° 14 /01

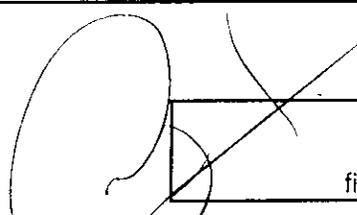
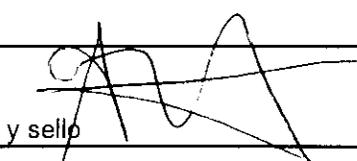
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
 Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

7
13

(1) Jurisdicción: 10
 (2) Organismo: Tribunal de Cuentas
 (3) Unidad de Organización:
 (4) Finalidad:
 (5) Función:

Cód.	Denominación (6)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (9)	COSTO ANUAL en pesos (10)
		Cargos (7)	Horas Cátedra (8)		
01110	PLANTA PERMANENTE				\$ 2.411.503,21
111	Retribución del cargo				\$ 545.220,00
112	Retribución a personal directivo y de control				\$ 366.000,00
113	Retribuciones que no hacen al cargo				\$ 1.044.123,25
114	Sueldo Anual Complementario				\$ 162.945,27
115	Otros gastos en personal				
116	Contribuciones patronales				\$ 293.214,69
117	Complementos				
01150	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS				
01140	ASIGNACIONES FAMILIARES				\$ 96.876,00
01160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
	APORTES JUB.ANTICIPADA LEY 460				\$ 63.245,90
011	TOTAL GENERAL				\$ 2.571.625,11

Observaciones: En leyenda "APORTES JUB.ANTICIPADA LEY 460" se refiere al pago de Aportes Patronales, conforme Art.16º Decreto Prov.Nº 223/00



 firma y sello
 C.P.N. CLAUDIO RICCIUTI
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia


 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 D.A.-T.C.P.

(1) Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos

Formulario F.03

Dirección General de Presupuesto

Presupuesto 2003

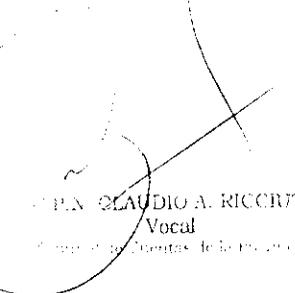
Fecha: 22/06/01

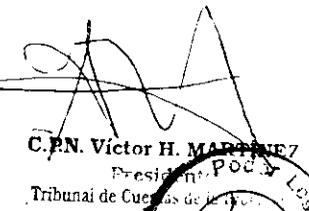
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION, ORGANISMO
 O UNIDAD DE ORGANIZACION (no incluidos en categorías programáticas)
 en pesos

Hoja 2

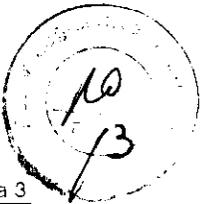
(1) Jurisdicción: 10			
(2) Organismo: Tribunal de Cuentas			
(3) Unidad de Organización:			
(4) Finalidad:	1		
(5) Función:	17		

Fuente de Financiam (6)	Inciso (7)	PARTIDAS			Denominación (11)	Tipo de Moneda (12)	Código Geogr. (13)	Ubicac. (13)	Importe anual (14)
		Principal (8)	Parcial (9)	Subparcial (10)					
	1	1	7	11	Gasto de personal			\$ 2.571.625,11	
				111	Retribución en el Cargo			\$ 545.220,00	
				112	Personal Directivo y de Control			\$ 366.000,00	
				113	Retribuciones que no hacen al Cargo			\$ 1.044.123,24	
				114	SAC			\$ 162.945,27	
				116	Contribuciones Patronales			\$ 293.214,69	
				117	Complementos				
				14	Asignaciones Familiares			\$ 96.876,00	
					Aportes Patronales Jub. Anticipada Ley N° 460 Art. 16			\$ 63.245,91	
	2	1	7	11	Bienes de Consumo			\$ 18.670,00	
	3	1	7	11	Servicios No Personales			\$ 202.460,00	
	4	1	7	11	Bienes de uso			\$ 25.070,00	
	5	1	7	11	Transferencias			\$ 6.000,00	
	7	1	7	11	Deuda Publica IPPS			\$ 17.007,40	
(15) Total Hoja 1								\$ 2.840.832,51	
(16) Total General								\$ 2.840.832,51	


 C.P.N. CLAUDIO A. RICCI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Nación


 C.P.N. Victor H. MARTINEZ
 Presidente P.O.P. y L.S.O.
 Tribunal de Cuentas de la Nación





CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
 Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Año 2003

Hoja 3

(1) Jurisdicción: 1 1.1.04.00.000
 (2) Organismo: Tribunal de Cuentas
 (3) Unidad de Organización:
 (4) Finalidad:
 (5) Función:

Cód	Denominación (6)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (9)	COSTO ANUAL en pesos (10)
		Cargos (7)	Horas Cátedra (8)		
C*110	PLANTA PERMANENTE				\$ 2 411 503,21
010	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Presidente Vocales				
	Presidente Vocal Auditora y Legal	3			\$ 367 381,10
	Secretarios Contable y Legal	2			\$ 211 584,92
	AUXILIARES DE AUTORIDADES SUPERIORES				
	Secretaria de Tribunal (B4)				
020	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director de Administración (B1)				
020	PERSONAL SUPERIOR				
	A				
	A-1				
	A-2	1			\$ 59 294,92
	A-3	13			\$ 662 564,05
020	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO				
	B				
	B1	1			\$ 53 710,18
	B2	4			\$ 146 245,54
	B3	8			\$ 249 761,87
	B4	20			\$ 527 073,46
	B5	1			\$ 21 577,62
	B6	4			\$ 89 961,32
	CADETE				
	C				
070	PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERV				
	D1	1			\$ 20 348,23
01150	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS				
01140	ASIGNACIONES FAMILIARES				\$ 96 876,00
01160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
	APORTES JUB ANTICIPADA LEY 460				\$ 63 245,90
011	TOTAL GENERAL	58			\$ 2 571 625,11

Observaciones:

En Leyenda "APORTES JUB.ANTICIPADA LEY 460" se refiere al pago de Aportes Patronales de acuerdo al Art. 16º Dec.Prov. Nº 223/00

[Signature]
 C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
 C.P.N. VICENTE H. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 Firma y sello

[Signature]
 ES COPIA DEL ORIGINAL
 D.F. 1002

Dirección General de Prsupuesto

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCION, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACION (no incluidos en categorías programáticas)
en pesos

Hoja 2

(1) Jurisdicción: 10
 (2) Organismo: Tribunal de Cuentas
 (3) Unidad de Organización:
 (4) Finalidad:

1

 (5) Función:

17

Fuente de Financiam (6)	Inciso (7)	PARTIDAS			Denominación (11)	Tipo de Moneda (12)	Código Geogr. Ubicac. (13)	Importe anual (14)
		Principal (8)	Parcial (9)	Subparcial (10)				
	1	1	7	11	Gasto de personal		S 2.550.948,57	
				111	Retribución en el Cargo		S 545.220,00	
				112	Personal Directivo y de Control		S 366.000,00	
				113	Retribuciones que no hacen al Cargo		S 1.044.123,24	
				114	SAC		S 162.945,27	
				116	Contribuciones Patronales		S 293.214,69	
				117	Complementos			
				14	Asignaciones Familiares		S 96.876,00	
					Aportes Patronales Jub. Anticipada Ley Nº 460 Art. 16		S 42.569,37	
	2	1	7	11	Bienes de Consumo		S 18.670,00	
	3	1	7	11	Servicios No Personales		S 202.460,00	
	4	1	7	11	Bienes de uso		S 25.070,00	
	5	1	7	11	Transferencias		S 6.000,00	
(15) Total Hoja 1							\$	2.803.148,57
(16) Total General							\$	2.803.148,57

ORIGINAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 22/06/01

C.N. CLAUDIO A. NICCIUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.N. Víctor H. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

(13) firma y sello

12/2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
 Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

13
13

Año 2004

Hoja 3

(1) Jurisdicción 1.1 1 04.00.000
 (2) Organismo Tribunal de Cuentas
 (3) Unidad de Organización:
 (4) Finalidad:
 (5) Función:

Cód	Denominación (6)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (9)	COSTO ANUAL en pesos (10)
		Cargos (7)	Horas Cátedra (8)		
01110	PLANTA PERMANENTE				\$ 2.411.503,21
010	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Presidente Vocales				
	Presidente Vocal Auditoria y Legal	3			\$ 367.381,10
	Secretarice Contable y Legal	2			\$ 211.584,92
	AUXILIARES DE AUTORIDADES SUPERIORES				
	Secretaria del Tribunal (B4)				
020	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director de Administración (B1)				
020	PERSONAL SUPERIOR				
	A				
	A-1				
	A-2	1			\$ 59.294,92
	A-3	13			\$ 662.564,05
020	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO				
	B				
	B1	1			\$ 53.710,18
	B2	4			\$ 148.245,54
	B3	8			\$ 249.761,87
	B4	20			\$ 527.073,46
	B5	1			\$ 21.577,62
	B6	4			\$ 89.961,32
	CADETE				
	C				
070	PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERV				
	D1	1			\$ 20.348,23
01150	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS				
01140	ASIGNACIONES FAMILIARES				\$ 96.876,00
01160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
	APORTES JUB ANTICIPADA LEY 460				\$ 42.569,36
011	TOTAL GENERAL	58			\$ 2.550.948,57

Observaciones:

En Leyenda "APORTES JUB.ANTICIPADA LEY 460" se refiere al pago de Aportes Patronales de acuerdo al Art. 16º Dec.Prov. Nº 223/00, finalizando al 30/08/04.

CLAUDIO A. RICCIUTI
 Vocal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Víctor H. MARTINEZ
 Presidente
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA ORIGINAL